

BASES CONCURSO

“Concurso Hard Rock Café Santiago – JetSMART”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con modalidad única de participación y premiación, denominado “Concurso Hard Rock Café Santiago – JetSMART” (el “Concurso”), que se regirá por las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente en el Hard Rock Café Santiago.

Para participar, los usuarios deberán:

- Consumir un “Smartini” (trago especial de JetSMART) y/o tener un consumo superior a 50.000 CLP.
- Registrarse en la tómbola del local mediante tarjeta en la tombola.

Cada cliente podrá participar solo una vez por consumo elegible.

2. Fechas del Concurso

- Inicio: 06 de julio de 2026
- Cierre: 19 de julio de 2026
- Anuncio de ganador: 21 de julio de 2026

3. Premio

Se seleccionará un (1) ganador, quien obtendrá:

- Pasaje doble a cualquier ruta operada por JetSMART desde Santiago.
- Incluye un equipaje de bodega por persona.
- No incluye tasas, impuestos, alimentación ni otros gastos adicionales.

4. Selección del ganador

El ganador será seleccionado aleatoriamente entre los participantes inscritos en la tómbola del local que cumplieron las condiciones del Concurso.

5. Notificación

El ganador será informado vía correo electrónico. Deberá responder dentro de 48 horas para coordinar la entrega del premio. En caso contrario, JetSMART podrá seleccionar un ganador suplente.

6. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en Chile.
- No podrán participar empleados de JetSMART, del Hard Rock Café ni personas vinculadas a la organización del Concurso.
- La participación en el Concurso implica la aceptación total de estas Bases.

7. Responsabilidad

JetSMART se limita exclusivamente a la ejecución del Concurso y a la entrega del premio conforme a estas Bases.

No será responsable por fallas técnicas, errores en el registro o gastos adicionales generados por el uso del premio.

8. Uso de imagen

El ganador autoriza a JetSMART a utilizar su nombre e imagen con fines promocionales por un plazo de tres (3) años sin compensación adicional.

9. Modificaciones

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases o cancelar el Concurso por causas justificadas, informando los cambios por los canales oficiales.

Santiago de Chile, julio de 2026.